

Guatemala, 29 de marzo de 2019.

Señor  
Mario Renato Monterroso García  
Viceministro del Deporte y la Recreación  
MINISTERIO DE CULTURA Y DEPORTES  
Su Despacho

Estimado Señor Viceministro:

De la manera más atenta me dirijo a usted con el propósito de presentarle mi informe de actividades conforme a lo estipulado en el Contrato Administrativo por **Servicios Profesionales** Número 3137-2019 aprobado mediante el acuerdo Ministerial Número 203-2019 correspondiente al período del 18 al 31 de marzo del presente año, y para el cobro de mis honorarios estoy presentando factura Serie A número 213.

**ACTIVIDADES REALIZADAS:**

1. Asesoré en el desarrollo de lineamientos para la verificación y viabilidad de proyectos de infraestructura física en los diferentes departamentos de la región de Guatemala a través de diferentes estudios químicos y de impacto ambiental.
2. Asesoré en la elaboración de estudios relacionados a la mejora de proyectos de infraestructura física.
3. Brindé asesoría en las visitas que se programaron a los diferentes proyectos de infraestructura física.
4. Asesoré en la elaboración de propuestas de mejoras a los diferentes proyectos típicos y atípicos.

**RESULTADOS OBTENIDOS:**

1. Se brindó asesoría en la revisión de documentos para resoluciones ambientales de Aldea El Fiscal, Palencia y Tacaná de acuerdo a lo solicitado por SEGEPLAN.
2. Se asesoró en la revisión de documentación para verificar información de proyectos ya instalados en el Departamento de Santa Rosa, en el Departamento de Sacatepéquez y en el Departamento de Escuintla.
3. Se asesoró en la revisión de documentación para completar la matriz de censo de instalaciones para Baja Verapaz y Guatemala.

4. Se asesoró en la revisión de coordenadas de proyectos ya instalados en los Departamentos de Retalhuleu para verificar información.



Anabella Cofiño Molina

Vo. Bo.



**Arq. Billy Manuel Barillas Del Águila**  
**Director de Infraestructura Física**  
**Dirección General del Deporte y la Recreación**  
**Viceministerio del Deporte y la Recreación**